

EDICTO

La Diputada Delegada del Área de Función Pública, mediante Decreto de fecha 5 de mayo de 2022, ha resuelto lo siguiente:

“Por el Área de Función Pública se ha formulado con fecha 5 de mayo de 2022 propuesta de resolución relativa a la aprobación de listado definitivo de 25 aspirantes a nombramientos de personal funcionario interino de la Subescala Técnica de Administración General de la Diputación Provincial de Cádiz, adicional al resultante de la convocatoria efectuada en virtud de Decreto UTADM-00178-2021, de fecha 4 de junio de 2021, de la Diputada delegada del Área de Función Pública:

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero.- Mediante Decreto UTADM-00034-2022 de la Diputada delegada del Área de Función Pública, de fecha 22 de febrero de 2022, se autorizó la conformación de un listado adicional de aspirantes a nombramientos de personal funcionario interino de la Subescala Técnica de Administración General de la Diputación Provincial de Cádiz, aprobándose la relación inicial del mismo, y concediéndose a los integrantes de la relación inicial un plazo de 5 días hábiles para aportar la documentación justificativa de cumplir los requisitos de acceso y la documentación acreditativa de los méritos alegados, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Tablón Electrónico de Anuncios y Edictos de la Diputación, en el supuesto de que no hubiese sido presentada dicha documentación con anterioridad.

Segundo.- En fecha 13 de abril de 2022 se publicó el listado provisional de personas seleccionadas, una vez transcurrido el plazo de 5 días hábiles concedido a los integrantes de la relación inicial para aportar la documentación justificativa de cumplir los requisitos de acceso y la documentación acreditativa de los méritos alegados, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Tablón Electrónico de Anuncios y Edictos de la Diputación, en el supuesto de que no hubiese sido presentada dicha documentación con anterioridad, y una vez revisada la documentación aportada.

Las personas que se encontraran en el listado provisional que no estuviesen en la relación inicial publicada el 25 de febrero de 2022, tenían un plazo de 5 días hábiles para aportar la documentación justificativa de cumplir los requisitos de acceso y la documentación acreditativa de los méritos alegados, en el supuesto de que no hubiese sido presentada dicha documentación con anterioridad, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Tablón Electrónico de Anuncios y Edictos de la Diputación, así como para formular alegaciones, en su caso, contra el citado listado provisional.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero.- De conformidad con lo dispuesto en la Base décima de las que rigen la selección de personal temporal en supuestos de ausencia o agotamiento de bolsas de trabajo de la Diputación provincial de Cádiz, transcurrido el plazo de 5 días para formular alegaciones frente a la lista provisional de aspirantes seleccionados, e informadas las alegaciones, en su caso presentadas, la Diputada delegada del Área de

Código Seguro De Verificación	Og2HheweyRAHff6H3HGTWg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Encarnación Niño Rico	Firmado	05/05/2022 13:05:20
Observaciones		Página	1/4
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/Og2HheweyRAHff6H3HGTWg==		



Función Pública dictará resolución por la que se apruebe el resultado definitivo de la selección.

Segundo.- En fecha 19 de abril de 2022, con número de registro de entrada 2022040860E, se formula alegación por parte de la interesada Antonia Rodríguez Reyes, a fin de que se revise la documentación y puntuación asignada. Tras comprobar los méritos alegados con la documentación aportada por la interesada, de conformidad con lo establecido en el apartado Sexto de la referida convocatoria, resulta una puntuación total definitiva de 7,76, habiendo obtenido menor puntuación que los aspirantes que integran el listado definitivo, debiendo en consecuencia desestimar la alegación efectuada.

Tercero.- En fecha 20 de abril de 2022, con número de registro de entrada 2022041356E, se formula alegación por parte de la interesada María Teresa Orellana Gaviño, a fin de que se revise la documentación y puntuación asignada. Tras comprobar los méritos alegados con la documentación aportada por la interesada, de conformidad con lo establecido en el apartado Sexto de la referida convocatoria, resulta una puntuación total definitiva de 14,25, debiendo en consecuencia estimar la alegación efectuada.

Cuarto.- En fecha 21 de abril de 2022, con número de registro de entrada 2022041882E, se formula alegación por parte de la interesada Aurora Olivia Contero Parra, a fin de que se revise la documentación y puntuación asignada. Tras comprobar los méritos alegados con la documentación aportada por la interesada, de conformidad con lo establecido en el apartado Sexto de la referida convocatoria, resulta una puntuación total definitiva de 9,60, debiendo en consecuencia desestimar la alegación efectuada, resultando no obstante definitivamente incluida con dicha puntuación en el listado adicional o complementario de aspirantes a nombramientos de personal funcionario interino de la Subescala Técnica de Administración General de la Diputación Provincial de Cádiz.

Quinto.- En fecha 25 de abril de 2022, con número de registro de entrada 2022042852E, se formula alegación por parte de la interesada María del Carmen Marín Iglesias, a fin de que se revise la documentación y puntuación asignada, debiendo desestimarse la alegación efectuada por extemporánea, resultando no obstante definitivamente incluida con una puntuación de 11,90 en el listado adicional o complementario de aspirantes a nombramientos de personal funcionario interino de la Subescala Técnica de Administración General de la Diputación Provincial de Cádiz.

En virtud de los antecedentes de hecho y fundamentos de derecho expuestos vengo en disponer:

Primero.- Aprobar de listado definitivo de 25 aspirantes a nombramientos de personal funcionario interino de la Subescala Técnica de Administración General de la Diputación Provincial de Cádiz, adicional al resultante de la convocatoria efectuada en virtud de Decreto UTADM-00178-2021, de fecha 4 de junio de 2021, de la Diputada delegada del Área de Función Pública:

Código Seguro De Verificación	Og2HheweyRAHff6H3HGTWg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Encarnación Niño Rico	Firmado	05/05/2022 13:05:20
Observaciones		Página	2/4
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/Og2HheweyRAHff6H3HGTWg==		



Personas Admitidas	Puntuación Total Definitiva
1. Juan Carmona Galán	16,65
2. Pablo Goicoechea Sancho	15,71
3. Yolanda Sutil Cortés	15,50
4. Encarnación Quevedo Aragón	15,11
5. Lourdes Antonia Vendoiro Peña	14,71
6. María Ángeles Barrachina Oñoro	14,36
7. Luis Jesús Guerra Álvarez	14,31
8. María Teresa Orellana Gaviño	14,25
9. Loreto Maiquez Pérez	13,95
10. Begoña Quintero Orrequia	13,60
11. María Luisa Pérez Fabra	13,34
12. Marta Luisa Rivero Romero	13,31
13. María Belén Cazalla Aznares	13,07
14. Manuel Alejandro Sánchez López	11,97
15. María del Carmen Marín Iglesias	11,90
16. Daniel Vázquez Arroyo	10,80
17. Inmaculada Concepción Urbina Pérez	10,09
18. María del Carmen Iglesias Brantuas	10,03
19. María Paz González Piña	9,61
20. Aurora Olivia Contero Parra	9,60
21. Miguel Ángel Vico Ramírez	9,45
22. Esther Joyanes Abancens	9,19
23. Patricia Ojeda Ochoa	9,00
24. José Manuel Flores Suárez	8,90
25. María Lourdes Torrejón Iglesias	8,66

Segundo.- Proceder a su publicación en el Tablón Electrónico de Anuncios y Edictos de la Corporación y en su página web.

Contra la presente resolución, que es definitiva en la vía administrativa, podrá interponerse, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que dictó el acto, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la fecha de la notificación, o bien, directamente, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo que corresponda de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses a contar desde la misma fecha. Todo ello sin perjuicio de cualquier otro recurso que estime procedente.

Código Seguro De Verificación	Og2HheweyRAHff6H3HGTWg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Encarnación Niño Rico	Firmado	05/05/2022 13:05:20
Observaciones		Página	3/4
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/Og2HheweyRAHff6H3HGTWg==		



La Diputada Delegada del Area de Función Pública.

Código Seguro De Verificación	Og2HheweyRAHff6H3HGTWg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Encarnación Niño Rico	Firmado	05/05/2022 13:05:20
Observaciones		Página	4/4
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/Og2HheweyRAHff6H3HGTWg==		

